



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Calle Monseñor Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218
Fax 809-574-2854

Jarabacoa, La Vega.
30 de Septiembre de 2021

PROPUESTAS DE MEJORA PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA EN LAS RECAUDACIONES

De acuerdo a los reconocimientos y las evaluaciones realizadas a la sección de recaudaciones en los meses de noviembre y diciembre de 2020 y a principio de este año, se delimitaron algunas áreas de mejoras a intervenir, con miras a desarrollar y ejecutar un plan de mediano plazo que permita incrementar en todo su esplendor los rubros obtenidos previamente por concepto de recaudaciones.

El plan a ejecutar está pautado para desarrollarse en un lapso de doce (12) meses, iniciando en enero de 2022 y finalizando en diciembre de 2022, siendo el mismo evaluado y comparado en el mes de junio de 2022, como fecha media de control, para delimitar el desempeño y funcionabilidad hasta la fecha, con el fin de ejecutar las desviaciones de lugar, en caso de que fueren necesarias.

La primera delimitación del plan ejecutivo es la disposición de un cajero adicional y completar los inspectores a cuatro (4), ya que en lo que se refiere a caja, se tiene contemplado aumentar el flujo de personas en el área de recepción de dinero, sumado a cobros sectoriales (tipo puntos de pago en diferentes localidades del municipio) que se van a implementar, con el fin de colocar una estafeta con un cajero en algunos sectores en fechas específicas para facilitarles el proceso de pago a los munícipes, además de digitar e ingresar los datos de los nuevos levantamientos en los sistemas de cobros para su ejecución inmediata.

En lo que se refiere a los inspectores requeridos, se ha solicitado completar la bancada de inspectores a cuatro (4), ya que se dispondrá de (1) en cada cuadrante, simultáneamente se destinarán (2) para trabajar con los nuevos levantamientos de contribuyentes y negocios que no están registrados y los otros (2) para dar seguimiento a los que sí están al día, para mantenerlos así.



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Calle Monseñor Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218
Fax 809-574-2854

El plan contempla básicamente tres etapas, la primera, referida a los contribuyentes que se encuentran al día, se le prestará delicada atención para mantenerlos así y que no se retrasen en los pagos. La segunda etapa, está delimitada a agrupar y contactar los contribuyentes que poseen deudas atrasadas para solicitarles el pago de la misma, persuadirlos con descuentos atractivos para que se pongan al día y motivarlos a mantenerse sin deudas. La tercera etapa, está enfocada a nuevos levantamientos, tipo censo, con el fin de incluir a las nuevas facturaciones a los contribuyentes que no están pagando porque aún no están activos en el sistema.

En las revisiones que se llevaron a cabo, se encontraron áreas inherentes a la sección de recaudaciones que no se estaban cobrando, otras que los saldos que poseen actualmente deben ser reajustados, por lo que se realizarán levantamientos programados, para lograr un aumento significativo de nuevos contribuyentes y por ende de las recaudaciones. Las áreas que serán intervenidas, una vez sean completados los requerimientos necesarios y solicitados, son las siguientes:

1. Desechos sólidos.
2. Cobros por acceso al vertedero municipal.
3. Carnicerías.
4. Billares.
5. Hoteles y moteles.
6. Mercado (mesas).
7. Mercados móviles (metaleros, guaguas de frutas y verduras, vendedores ambulantes, etc.)
8. Locales comerciales (mercado municipal, parada Jarabacoa, etc).
9. Paradas de taxis.
10. Estaciones de combustibles (Gasolina y GLP).
11. Car wash.





Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Calle Monseñor Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218
Fax 809-574-2854

12. Publicidad, Letreros / Torres, vallas, carpas y carteles publicitarias.
13. Proventos y carros de comida.
14. Disco lights.
15. Cementerios (emisión de títulos de propiedad).
16. Certificaciones de documentos.
17. Cobros por registros de documentos.
18. Instalaciones de antenas de telecomunicaciones.
19. Uso espacio aéreo (edenorte, claro, Orange, cablevisión, etc.).
20. Licencia de construcción.
21. Rodamiento.
22. Impuesto a minas y granceras.
23. Carretones de lavado (motobombas).
24. Espectáculos públicos.
25. Impuesto por utilización de espacios públicos (arena, grava, neveras, parqueos, rampas).
26. Multas y sanciones.

X


Lic. Rafael Abreu M.
Enc. Sección de Recaudaciones
Ayuntamiento Jarabacoa

